



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA  
18 DE MARZO DE 2022.**

**ACTA N.º 13**

<b>Presidente</b>	D. Antonio Luis Sánchez Martín.	Siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, se reunió la Sala de Comisiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
<b>Vocales</b>	D. Julián Barrera Prieto. D. David Mingo Pérez. D. Antonio Agustín Labrador Nieto. D. Francisco Javier García Hidalgo. D <sup>a</sup> Eva María Picado Valverde. D. Román Javier Hernández Calvo. D. Leonardo Bernal García. D. <sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado. D. <sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente. D. Jesús Luis de San Antonio Benito. D. José Francisco Bautista Méndez.	Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:
<b>Suplentes</b>	D. Alfonso B. Calvo González	
<b>Ausentes</b>	D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.	
<b>Secretario</b>	D. Francisco Javier Goenaga Andrés.	
<b>Interventora</b>	D. <sup>a</sup> Adoración Domingo Mediavilla.	

**31.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Y con esta salvedad, por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día once de marzo de dos mil veintidós.

**32.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN EN CUENTA DE LA REMISIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL, EJERCICIO 2021.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido de la documentación referenciada.



PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN 2021

PRÉST	AYUNTAMIENTO	OBRA	PLAN	IMPORTE PRÉST. CONCEDIDO	OBSERVACIONES
39621	MANCERA DE ABAJO	Remodelación plaza La Paz	Plan de Cooperación bienal 2020/2021	100.000,00	
39721	VILLASRUBIAS	Centro residencial de mayores	No incluida en Planes de Diputación	145.000,00	
39821	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Adquisición barredora eléctrica Pabellón multiusos (terminación de fachadas)	Fondo COVID 19 de la Junta de CyL	110.780,69	
39921	BERROCAL DE SALVATIERRA		No incluida en Planes de Diputación	44.931,28	
40021	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Pavimentación del polígono "El Inestal"	No incluida en Planes de Diputación	54.652,19	
40121	SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	Sustitución de una operación con el BBVA	No incluida en Planes de Diputación	114.583,31	
40221	VECINOS	Frontón de pelota (Cerramiento)	Plan de Cooperación bienal 2020-2021. Ejercicio 2020	5.248,84	* Sin adjudicar
40321	VECINOS	Frontón de pelota (Cerramiento)	Plan de Cooperación bienal 2020-2021. Ejercicio 2021	5.248,84	* Sin adjudicar
40421	VECINOS	Cerramiento frontón de pelota	No incluida en Planes de Diputación	21.682,79	
40521	VECINOS	Renovación luminarias	Plan de Optimización Energética (POE) 2020	7.819,53	
40621	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	Necesidades transitorias de Tesorería	No incluida en Planes de Diputación	28.800,00	
40721	GALINDUSTE	Ampliación y reforma de la Residencia	Obra complementaria al Plan Bienal 2020-2021	46.223,82	
40821	GALINDUSTE	Ampliación y reforma de la Residencia	Obra complementaria al Plan Bienal 2020-2021	23.776,18	
40921	LARRODRIGO	Necesidades transitorias de Tesorería	No incluida en Planes de Diputación	30.000,00	
<b>Total</b>				<b>738.747,47</b>	

PRÉSTAMOS CANCELADOS EN 2021

PRÉST	AYUNTAMIENTO	OBRA	PLAN	IMPORTE DEL PRÉSTAMO	IMPORTE CANCELADO	IMPORTE PENDIENTE
33310	FUENTES DE OÑORO	Nº 328, Urbanización zona de Valdelajuncia	F.C.L. 2010	42.317,58	4.401,84	0,00
33410	CANTALPINO	Nº 132, Alumbrado público	F.C.L. 2010	5.620,57	584,65	0,00
33510	CANTALPINO	Nº 312, Pavimentación entorno del cementerio	F.C.L. 2010	15.599,70	1.622,67	0,00
33610	CANTALPINO	Nº 26, Renovación red abastecimiento C/Alameda, Iglesia y Vallesa	Plan Mejora Redes Abastecimiento, 2010	21.000,00	2.184,40	0,00
34010	MARTIAGO	Terminación edificio multifuncional	No incluida en Planes de Diputación	138.698,35	14.427,29	0,00
34110	MONTEARRUBIO DE ARMUÑA	Nº 343, Pavimentación de calles en Monterrubio de Armuña	F.C.L. 2010	18.451,70	1.919,33	0,00
					<b>25.140,18</b>	

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

AÑO: 2021

CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN

ESTADO GENERAL DE LAS CUENTAS DE LA CAJA DE CRÉDITO

1.- PRÉSTAMOS

A	B	C	D <sup>1</sup>		E	F	F'
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR a 01-01-2021	PRÉSTAMOS AMORTIZADOS EN EL AÑO	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN EL AÑO	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR a 31-12-2021		PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PAGADOS EN EL AÑO	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PENDIENTES DE PAGO a 31-12-2021	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2021
1.338.935,29	195.758,67	738.747,47	1.854.361,70		837.552,50	87.645,36	
Pendiente de pago	210.129,62		Diferencia entre lo concedido y lo adjudicado y/o anulado	27.562,39			

2.- FONDOS LÍQUIDOS

G		H		I		J		K		L	M
SALDO INICIAL FONDOS LÍQUIDOS a 01-01-2021		AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS COBRADAS		INTERESES/TASA COBRADOS		APORTACIONES EXTRAORDINARIAS DIPUTACION/J.C.yL.		DEVOLUCIONES DE APORTACIONES DIPUTACIÓN /J.C.yL.		PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PAGADOS EN EL AÑO	SALDO FINAL FONDOS LÍQUIDOS a 31-12-2021
2.358.045,27		195.758,67		De préstamos		Diputación		Diputación		837.552,50	1.720.134,60
Pendiente de cobro	0,00	Devolución de pagos indebidos	3.883,16	De depósitos		JCyL		JCyL			

3.- PATRIMONIO

N <sup>0</sup>	O <sup>3</sup>	P <sup>4</sup>	Q <sup>5</sup>	R <sup>6</sup>
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------



PATRIMONIO INICIAL a 01-01-2021		INCREMENTOS	DISMINUCIONES	PATRIMONIO FINAL a 31-12-2021	PATRIMONIO DISPONIBLE PARA NUEVOS PRÉSTAMOS a 31-12-2021
DIPUT.	1.012.057,08	0,00	0,00	1.012.057,08	1.632.489,24
JCyL	2.077.849,90	0,00	0,00	2.077.849,90	
Intereses	396.943,96	0,00		396.943,96	
Total	3.486.850,94	0,00	0,00	3.486.850,94	

Observaciones:

- (0) Patrimonio Inicial a 01-01: N= A - Pendiente de pago + G + Pendiente de cobro  
(1) Préstamos concedidos pendientes de amortizar a 31-12 : D= A-B+C-D2 casilla inferior (D2 casilla inferior=diferencia entre lo concedido y lo adjudicado y/o anulado)  
(2) Saldo final Fondos Líquidos a 31-12: M= G+H+I+J-K-L  
(3) Incrementos del Patrimonio: O= I+J (si los intereses cobrados se destinan a incrementos del patrimonio).  
(4) Disminuciones del Patrimonio: P= K  
(5) Patrimonio final a 31-12: Q=N+O-P  
(6) Patrimonio disponible para nuevos préstamos a 31-12: R= M-F+F' ó R=Q-D

Y la Comisión se dio por enterada.

**33.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR ENTIDADES LOCALES DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL. (N.º DE EXPEDIENTE: MAYELB/20/SA/0010).**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido de la memoria justificativa referenciada.

***"INFORME MEMORIA JUSTIFICACION***

***CONTRATACIÓN TEMPORAL POR ENTIDADES LOCALES DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.***

***N.º DE EXPEDIENTE: MAYELB/20/SA/0010***

***ENTIDAD LOCAL DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA***

***DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MAYEL DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2020***

***PUESTOS. -***

***TÉCNICOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. - BIENESTAR SOCIAL***

***1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.***

*La puesta en marcha del proyecto piloto del Programa de Inclusión Social en el año 2021 se ha aplicado geográficamente en el Área de Acción Social número 3 de la Diputación Provincial de Salamanca, que comprende los CEAS de Alba, Peñaranda, Rural Norte y Las Villas.*

*El programa, como tal, ha sido diseñado por la Junta de Castilla y León con una metodología homogénea para todos los Programas de Inclusión Social de dicha comunidad.*

**Objetivos generales propuestos**



- *Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, favoreciendo desde un enfoque integral tanto su desarrollo personal, como su inserción social y laboral.*
- *Evitar mediante una situación estratégica que se reproduzca el patrón de la pobreza de padres a hijos.*

#### Perfiles de los usuarios

##### **Personas en edad laboral (> 16 años) en situación o riesgo de exclusión social:**

- *Personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral a causa de una problemática social, a lo que se pueden añadir otros factores como la edad, falta de cualificación profesional, etc.*
- *Personas (y sus unidades de convivencia) que se encuentran con dificultades de integración en su entorno que pueden derivar en aislamiento o dificultades en la convivencia, o en situación de marginalidad (barreras idiomáticas, culturales, legales, focos de infraviviendas, mendicidad...).*
- *Personas con escasas redes de apoyo primario, como pueden ser jóvenes procedentes del sistema de protección, integrantes de entornos familiares desestructurados, víctimas de violencia familiar, personas sin hogar, ex reclusos....*
- *Personas cuya situación de escasez de recursos materiales les genera una situación de dificultad social o personal que compromete su integración social y les impide el desarrollo de un proyecto de vida normalizado (compromete su subsistencia e imposibilita o limita el ejercicio de los derechos sociales).*
- *Personas (y sus unidades de convivencia) que están pasando por situaciones de crisis derivadas de causas diversas (enfermedad, pérdida o grave deterioro de la vivienda, problemas legales, conflictos graves de convivencia...) y que compromete su integración social o deteriora su calidad de vida.*
- *Personas que presentan dificultades o carencias importantes en la atención de sus necesidades o en su integración social: de subsistencia, de salud, de carácter social, de desarrollo personal, de autonomía....*
- *Personas que necesitan apoyo en las transiciones cuando concluye la intervención de otros dispositivos: retorno a una vivienda familiar desde centros de atención a personas sin hogar, centros penitenciarios, unidades psiquiátricas, jóvenes que salen del sistema de protección o reforma, mujeres de salen de centros de atención de víctimas de violencia de género...*

#### Metodología

- *Valoración especializada e integral de personas y/o familias en situación o en riesgo de exclusión social.*
- *Intervención multidisciplinar dirigida a incrementar las competencias personales, sociales y laborales que por sus características requieren de una atención más intensa no pudiendo ser abordadas desde los profesionales del primer nivel.*
- *Perspectiva ecológico-sistémica. Trabajando con la persona y con su sistema de relaciones.*
- *Plan de caso-PII*

*Las actuaciones llevadas a cabo responden a las necesidades individuales de cada persona y/o de la unidad de convivencia, partiendo de su voluntad de cambio y de su toma de decisiones, estableciendo un PII. Las personas destinatarias del proyecto han sido las protagonistas de la toma de decisiones en todos aquellos aspectos que afectan a su vida, siendo así los actores principales del cambio. Los procesos de cambio de comportamiento se inician y se mantienen en el tiempo en la medida en que son el resultado de decisiones que adopta la propia persona.*

*Dado que la vulnerabilidad es un fenómeno con factores de distintas dimensiones que interactúan entre sí, la intervención ha sido de enorme complejidad pues obedece a elementos estructurales, grupales e individuales. Igualmente, hay que destacar que dicha intervención ha reforzado la motivación personal y el compromiso de cambio.*

*Fruto de este trabajo intenso, se identificaron también una serie de factores transversales a las situaciones de vulnerabilidad, relacionados con diferentes aspectos sociales, siendo los más frecuentes: condiciones laborales, de*



vivienda, de entorno, de ingresos y situación económica, de estigma y discriminación, de otras situaciones no reguladas y de brecha digital.

El impacto de la pandemia ha agravado o creado nuevas situaciones económicas precarias. La inseguridad alimentaria y habitacional se ha incrementado debido a la pérdida de ingresos. Se ha observado un aumento muy significativo en la demanda a los servicios sociales, al reparto de alimentos y a las AES.

### **Resultados obtenidos**

Hemos de destacar que el programa diseñado por la Junta de Castilla y León considera la intervención como un proceso y no un resultado en sí, ya que los procesos de cambio presentan muchas dificultades y se prolongan en el tiempo. En este sentido, cada intervención individual está estimada entre 18 y 24 meses.

Los resultados que a continuación se presentan corresponden a intervenciones comprendidas entre los meses de abril y diciembre de 2021, periodo en el que se iniciaron las intervenciones domiciliarias. Durante los meses anteriores se procedió al estudio y análisis de la metodología a aplicar y su planificación en el territorio.

<b>GESTIONES REALIZADAS</b>	<b>TOTAL</b>
VISITAS DOMICILIARIAS	93
GESTIÓN TELEFÓNICA	136
REUNIONES	19
GESTIÓN DE RECURSOS	22
DOCUMENTACIÓN	7
INFORME SOCIAL	2
<b>NECESIDADES DETECTADAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PRECARIEDAD ECONÓMICA	100%
MALA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA	40%
FORMACIÓN INSUFICIENTE E INADECUADA	86%
FALTA DE HABILIDADES	46'66%
DESEMPLEO	93'33%
AISLAMIENTO FAMILIAR Y/O SOCIAL	86'66%
HACINAMIENTO	6'66%
ABSENTISMO ESCOLAR	13'33%
FRACASO ESCOLAR	26'66%
RELACIONES FAMILIARES CONFLICTIVAS	6'66%
PROBLEMAS JURÍDICOS	6'66%
SITUACIÓN DE CRISIS	13'33%
MODELO DE VIDA INADECUADO	6'66%
CONFLICTIVIDAD CON EL ENTORNO	6'66%
PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDA	6'66%
CONCIENCIA DE LA PROBLEMÁTICA	86'66%
MOTIVACIÓN PARA EL CAMBIO	66'66%
<b>CASOS ATENDIDOS ALTA INTENSIDAD</b>	<b>15</b>



*Resulta de importancia resaltar que la crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto que se acentúa en las personas con las que se ha trabajado y ha condicionado el trabajo realizado.*

*En su situación de vulnerabilidad se ha puesto de manifiesto la relación de retroalimentación entre la pandemia y otras vulnerabilidades relacionadas al sufrir desprotección material, emocional y relacional; en sus condiciones de vida y en su capacidad para manejar recursos y para movilizar estrategias de afrontamiento. A su vez, la pandemia y las medidas para su control han tenido mayor impacto socioeconómico por lo que han recrudecido o generado nuevos contextos de vulnerabilidad social.*

## **2. Breve descripción de los puestos de trabajo y de las labores desempeñadas por cada una de las personas contratadas:**

*Siguiendo las fases del proceso de intervención establecidas en el documento marco de la Junta de Castilla y León, una vez que se ha realizado la derivación desde los servicios sociales de base y tras la aprobación en la Comisión de Inclusión Social se lleva a cabo el siguiente procedimiento:*

### **Asignación de caso**

- *Recogida de la información: Conocimiento global de la situación e intervenciones previas.*
- *Verificación y adecuado registro en SAUSS.*
- *Presentación de caso e intervención en domicilio.*
- *Valoración Inicial de la situación personal, sociofamiliar y del entorno • Detección de necesidades.*
- *Determinación de las Áreas de Intervención.*
- *Evaluación de la idoneidad de la canalización del caso y requisitos de acceso.*

### **Fase de observación**

- *Establecimiento de prioridades en la atención.*
- *Valoración específica.*

### **Establecimiento de un plan de intervención**

- *Plan Individual de Atención social acordado con la persona interesada.*
- *Establecimiento de objetivos según necesidades, secuenciación y temporalización.*

### **Intervención**

- *Implementación del P.I.I. o Plan Individual de Atención Social: Usuario/familia/ Ámbito comunitario.*
- *Evaluación continua y revisiones del PII o Plan Individual de Atención Social: Nivel de consecución de objetivos, nuevas necesidades.*
- *Información y registro de la evolución del caso.*

### **Finalización y cierre**

*La toma de decisión de la baja de algunos casos la ha tomado el equipo en colaboración con el CEAS:*

- *Por la consecución de objetivos.*
- *Por imposibilidad material de continuar la intervención\*.*

*(\*) La no colaboración, incumplimiento vinculado a determinadas prestaciones, han sido entre otras, la causa de baja del programa.*

### **Otras labores a destacar**

*Además de lo anteriormente descrito y específico del proyecto piloto, las dos profesionales contratadas han sido referente para el personal de los CEAS de Ciudad Rodrigo I, Ciudad Rodrigo II, Lumbrales, Viti tudino, Béjar;*



*Guijuelo, Tamames y Linares de Riofrio en relación a todas aquellas cuestiones relacionadas con la inclusión social:*

- *Renta Garantizada de Ciudadanía (normativa, listados, rol de técnico de inclusión social)*
- *Convenios energéticos.*
- *Pacto Local y provincial de Refugiados y/o asilados.*
- *Mesa Sectorial de Garantía Juvenil.*
- *Base de empleabilidad.*

**3. Aspectos positivos y/o negativos a destacar relativos a la/s contratación/es subvencionada/s, eficacia en el desempeño de las tareas encomendadas, etc.**

*Como aspectos positivos, cabe decir, que la contratación de las dos profesionales como técnicos del equipo de Inclusión Social ha permitido avances en el Programa Piloto que derivaran en una mayor eficacia y agilidad en la implantación completa del recurso en la provincia de Salamanca.*

*El desarrollo de las tareas encomendadas ha sido adecuado y acorde a los objetivos planteados.*

**PUESTOS. - 2 PEONES AGRÍCOLAS. - FOMENTO**

**1. Descripción de la actividad desarrollada y de los resultados obtenidos.**

*Los puestos de trabajo solicitados han estado destinados principalmente a la protección y mantenimiento de las zonas naturales de la provincia de Salamanca que forman parte del territorio de los acotados micológicos existentes en la provincia, así como de las potenciales zonas susceptibles de incorporar en un futuro: Campo Charro, Arribes ...*

**2.- Breve descripción de los puestos de trabajo y de las labores desempeñadas por cada una de las personas contratadas:**

*Peones agrícolas que se han desplazado a las zonas indicadas realizando labores de vigilancia de las zonas acotadas y de supervisión del estado de senderos, señalización, vallas ... También realizaron labores de inspección visual de las potenciales zonas de incorporarse a los acotados micológicos que fueran solicitadas, tomando los datos y realizando las labores adicionales de carácter agrícola que se consideraron necesarias para que por el Departamento se realice la evaluación de la solicitud de manera objetiva.*

*Han realizado labores de:*

- *Inspección visual del estado de montes*
- *Inspección visual de senderos, señalización y vallados.*
- *Labores agrícolas de eliminación de malas hierbas, clareas de escasa entidad, reposición de vallados, recolección de muestras, trasiego y manejo de productos agrícolas.*
- *Manejo de herramientas propias de la actividad agrícola.*

**3.- Aspectos positivos y/o negativos a destacar relativos a la/s contratación/es subvencionada/s, eficacia en el desempeño de las tareas encomendadas, etc.**

*El desarrollo de las tareas encomendadas ha sido adecuado y acorde a los objetivos planteados.*

**PUESTO. - ADJUNTO A COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS. - CULTURA**

**1.- Descripción de la actividad desarrollada y de los resultados obtenidos.**

*La realización de la obra o servicio, para impulsar y fomentar los servicios electrónicos y audiovisuales de distintas funciones del área como son el desarrollo cultural, el turístico y patrimonial y el deportivo, servicios especialmente*



*afectados a causa de las restricciones y limitaciones como consecuencia de la pandemia vírica que se viene padeciendo, teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.*

**2.- Breve descripción de los puestos de trabajo y de las labores desempeñadas por cada una de las personas contratadas:**

- *Actualizar y difundir las actividades culturales, deportivas y de fomento del turismo a través de los medios electrónicos y audiovisuales disponibles en el área.*
- *Fomentar la creación de nuevos medios para una mejor información como Apps, websites, etc.*
- *Redacción de notas de prensa*
- *Redacción de noticias web*
- *Prestar apoyo técnico al Coordinador de Servicios Electrónicos del Área de Cultura*

**3.- Aspectos positivos y/o negativos a destacar relativos a la/s contratación/es subvencionada/s, eficacia en el desempeño de las tareas encomendadas, etc.**

*Ha sido un apoyo fundamental para el Área de Cultura, especialmente con el contexto de la pandemia y la potenciación del consumo digital de recursos culturales.*

**4. Posibilidad de mantenimiento del proyecto y la existencia de cofinanciación con otros programas de otras Administraciones.**

*El Proyecto se mantiene en el tiempo, financiado tanto por Acuerdo marco de la Junta de Castilla y León como por la propia Diputación de Salamanca. “*

Y la Comisión se dio por enterada.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

*D. Jesús Luis de San Antonio Benito*, portavoz del grupo ciudadanos en esta Comisión, pregunta por el estado de tramitación de las subvenciones covid-19.

Le responde el diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, que en este momento se está en la fase de recepción de las subsanaciones que se han requerido, y en cuanto se termine esta fase se mandará el expediente a intervención para su fiscalización.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



Diputación  
de Salamanca

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, contiene nueve páginas numeradas de la ciento veintitrés a la ciento treinta y uno.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

